



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

185-21

Salta, 14 JUN 2021
Expediente N° 12.111/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cuales las Srtas. Ivana Malvina FLORES L.U. N° 606.322 y Silvia Eugenia GARCIA L.U. N° 606.089, alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan se evalúe bajo la modalidad virtual, el Proyecto de Tesis denominado "CUIDADOS DE LAS MADRES ADOLESCENTES, AL NIÑO MENOR DE 2 AÑOS. LA CALDERA. SALTA 2021" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Estela Marta RIOS, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, constituidos en forma virtual bajo la plataforma ZOOM y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones, para su ejecución.

Que el trámite ha seguido los lineamientos establecidos en la Resolución -D- N° 255/20 - " Procedimientos para la presentación de Proyectos de Tesis de Grado con Modalidad Virtual ", dictada en el marco de las Resoluciones CD N° 664/09 - " Reglamento de Tesis" CD N° 211/20 " Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con Modalidad Virtual " (ambas de esta Facultad) y CS N° 070/20 " Procedimientos para la Defensa de Trabajos Finales, Tesinas de Grado y Posgrado con modalidad virtual "

Avam
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

185-21

14 JUN 2021

Salta,
Expediente N° 12.111/21

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será "CUIDADOS DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS. LA CALDERA. SALTA 2021 " presentado por las Srtas. Ivana Malvina FLORES L.U. N° 606.322 y Silvia Eugenia GARCIA L. U. N° 606.089 alumnas de la Carrera de Enfermería, de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. Estela Marta RIOS, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. RIOS, Estela Marta (Directora)

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. BIGNON, Mario Adolfo

MIEMBROS SUPLENTE: Lic. FARFAN, Angelica Beatriz

Lic. SAAVEDRA, Victor Hugo

Lic. TAPIA ALEMAN, Isabel Felicidad

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Resolución N° 255/20 (emitida Ad referéndum del Consejo Directivo), la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación en formato digital del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 10/06/2022).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, alumnas, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa